

Salto, 25 de febrero de 2022

VISTO: El Decreto No. 7327/21, que aprobó el Presupuesto ejercicio 2021-2015.

RESULTANDO: La necesidad de organizar los recursos humanos dependientes de la Oficina de Archivo del Departamento de Gestión Administrativa.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de optimizar los servicios prestados por dicha Oficina, es necesario limitar los traslados de los funcionarios que se desempeñan en la misma.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente las mencionadas anteriormente, **el Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Asignar a partir del día 02 de marzo de 2022, al funcionario Darío Daniel Márquez Pintos (No. 9902), las tareas de organización de la oficina de Archivo, lo cual no implica diferencia en la retribución mensual y carga horaria que percibe el mencionado funcionario, atento al grado que detenta actualmente.

2º) Disponer que el funcionario nombrado anteriormente y los que se dirán, no podrán solicitar traslado para otras reparticiones, salvo por razones fundadas, y con informe

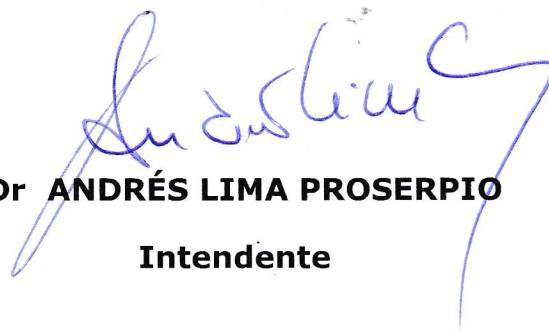
circunstanciado de los respectivos jefes, e intervención del Sr. Secretario General,

- Enrique Javier León Nán - func No. 9571
- Laura Margarita González Viera - func No. 6639

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese a los interesados. Tomen nota la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa y la Oficina de Gestión Humana. Publíquese en el página web de la Intendencia y cumplido, archívese.



Téc Univ GUSTAVO CHIRIFF
Secretario General



Dr ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente